



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 JUL 2017

Expte. N° 359/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0744-2017 de fecha 28 de junio de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Daniel Herminio RUIZ, D.N.I. N° 22.554.564, para desempeñarse como JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y NOTIFICACIONES de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de RECTORADO, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0390-2017.

QUE a fs. 176 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA informa que el Sr. RUIZ tomó real posesión de funciones el día 17 de julio de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. RUIZ, en la Categoría 7 de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Daniel Herminio RUIZ, D.N.I. N° 29.334.045, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN de MESA DE ENTRADAS, SALIDAS y NOTIFICACIONES, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de RECTORADO de esta Universidad, el día 17 de julio de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Daniel Herminio RUIZ en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de MESA DE ENTRADAS y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, a partir del 17 de julio de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 0787-2017**